



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00809916- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Alejandra S. González en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 02 al 06 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositora en las II Jornadas de Ciencias Sociales y Humanidades Antárticas, organizadas por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. González se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Introducción a la Historia de la Escuela de Historia, hasta el 31 de Enero de 2024;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora **ALEJANDRA SOLEDAD GONZÁLEZ**, legajo 41486, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Introducción a la Escuela de Historia de la Escuela de Historia, desde

el 02 y hasta el 06 de Octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.